



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 069-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinticuatro de febrero de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya

PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Olga Solís Soto
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señor	Gerardo Badilla Matamoros	Regidor Propietario
Señor	Rolando Salazar Flores	Regidor Propietario
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para lo siguiente: Declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Cementerio y a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES: GERARDO BADILLA, MINOR MELÉNDEZ, GRETTEL GUILLÉN, JOSÉ GARRO Y EDUARDO MURILLO, TODOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO.**
2. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES: WALTER SÁNCHEZ, MARITZA SEGURA, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, ROLANDO SALAZAR Y ALVARO RODRÍGUEZ SEGURA, TODOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dra. Yolanda Camacho Kortman
Asunto: Presentar proyecto deportivo. ☎: 2443-0490 / 📠2443-3276

A continuación se transcribe documento que dice:

“En relación con la audiencia concedida para el día jueves 24 de febrero del 2011 para presentar a ustedes el proyecto que busca que la FIFA conceda a Costa Rica la sede del Mundial Femenino Sub 17 para el año 2014, nos permitimos informarles que, de conformidad con nuestra nota original, el plazo para la presentación de las posibles ciudades sede para este evento venció el pasado viernes 11 de febrero, por lo que actualmente no podemos realizar modificaciones a la documentación presentada a la FIFA.

La decisión sobre el país escogido será comunicada por FIFA el próximo jueves 3 de marzo, y esperamos salir airoso con esta designación, ya que en el proceso también participan Macedonia, Emiratos Árabes Unidos, Rusia y Uzbekistan”.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER LA NOTA PRESENTADA POR LA FERACIÓN Y SE LES INDICA QUE CUENTAN CON EL APOYO DE ESTE MUNICIPIO PARA ESTE EVENTO, EL CUAL ES DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRO PAÍS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Plan de Contingencia para los acueductos de Heredia, San Rafael y San Isidro de Heredia año 2011. ☎2562-3715 con Elizabeth Gamboa Gamboa, Secretaria de la UEN-AP.

// EN VISTA QUE UNA VEZ CONVOCADOS INDICARON QUE NO PODÍAN PRESENTARSE POR CUANTO YA TENÍAN PROGRAMADA UNA EXPOSICIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA, PARA QUE REPROGRAME NUEVAMENTE LA MISMA.

2ª ALT.: SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe N° 16 Comisión de Cultura
2. Informe N° 2 Control Interno
3. Informe N° 13 Comisión de Accesibilidad
4. Informe N° 03 Comisión de Obras
5. Informe N° 1 de Cultura y Sociales

Punto 1: Informe N° 16 Comisión de Cultura

ASUNTO: Solicitud de recomendación del proyecto Juglares en Heredia ante la Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

SUSCRIBE: Sra. Liliana Ocampo Directora y la Sra. Yanuri Villegas, Sub Directora.

Analizado el documento de las señoras directora y subdirectora de Juglares de Heredia, y conociendo que este grupo realiza actividades culturales que estuviera en forma sana a los niños y algunas veces a los adultos, y conociendo la seriedad con la que ellas trabajan, formulando una programación anual de actividades esta municipalidad les ha patrocinado económicamente desde hace años; por lo que con todo respeto y consideración les solicitamos al Banco de Costa Rica, colaborar también, patrocinando al grupo Juglares de Heredia, ya que será un gran aporte a la cultura Herediana.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA AL BANCO DE COSTA RICA, COLABORAR TAMBIÉN, PATROCINANDO AL GRUPO JUGLARES DE HEREDIA, YA QUE SERÁ UN GRAN APOORTE A LA CULTURA HEREDIANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2: Informe N° 2 de Control Interno

SCM-0302-2011

Fecha: 14 de febrero 2011

Suscribe: Flory Álvarez Rodríguez.
Secretaría Concejo Municipal

Asunto: Remite documento CI-008-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente al Plan de Trabajo y Plan de Capacitaciones para el ejercicio 2011. AMH-0116-2011

Informe:

La Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno presenta ante la Alcaldía su Plan de Trabajo y Capacitaciones para el año 2011.

El Plan de Trabajo incluye información sobre generalidades de la Unidad de Control Interno, como su misión, visión, objetivos y funciones; asimismo, incluye los objetivos del plan, alcance y presenta un cronograma general de las acciones a realizar.

El Plan de Capacitaciones va de la mano con ese plan de trabajo general y en él se detallan las capacitaciones y otras acciones relacionadas con el crecimiento de la cultura institucional en Control Interno.

Es una forma muy ordenada de trabajo y con estos documentos se puede conocer más sobre el alcance del trabajo de la Unidad de Control Interno.

Asimismo, se tiene información para estar pendiente de la participación del Concejo en todo el proceso, en especial la participación de las personas que representen a esta autoridad en el Comité Institucional de Control Interno.

Recomendación:

La suscrita recomienda:

1. Dejar los documentos para conocimiento del Concejo.
2. Considerando que la Sra. María Olendia Loaiza culminó su período como Sindica, nombrar a la persona que va a sustituirla, como representante en el Comité Institucional de Control Interno. Para el trabajo que se realiza con Control Interno se requiere de al menos dos representantes del Concejo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- b. **NOMBRAR A LA SEÑORA HANNIA QUIRÓS Y A LA SEÑORA NIDYA ZAMORA, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 3: Informe N° 13 Comisión de Accesibilidad

Reunida la COMAD el 13 de enero de 2011, a las 5 PM, con la participación de las regidoras Alba Buitrago, Yorlenny Araya, Martiza Sandoval, Catalina Montero y el regidor Rolando Salazar; se discutió y se tomaron acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1. SCM-3018-2010

Suscrito por: Señora Lorena Cordero Barboza, Jefa de Área de Comisión de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de criterio del proyecto "Ley de Inclusión Laboral de las Personas con discapacidad en el Sector Público" Exp. N° 17.828. CPAS-1813-17.828

Acuerdo: En vista de que existe la ley 8862, "Ley de Inclusión y Protección laboral de la Personas con discapacidad" en el mismo sentido que el proyecto de ley en mención, que vincula fundamentalmente a los poderes del Estado; y Que el nuevo proyecto vincula además de los supremos poderes a las municipalidades, instituciones desconcentradas y autónomas, así como a la defensoría de Los Habitantes, la Contraloría General de la Republica y otras; Se acuerda apoyar el nuevo proyecto de ley, expediente N° 17.828. CPAS-1813-17.828 por generalizar las responsabilidades del sector público en la contratación de personas con discapacidad. Así mismo se le traslade este acuerdo a la señora Cordero Barboza, por medio de la Secretaría del Concejo, al fax: 2243-2429.

La regidora Olga Solís indica que la Junta de Protección Social tiene recursos para estas personas y cree que es para temas de capacitación; a lo que responde la regidora Catalina Montero que efectivamente ellos financian varios servicios para personas con discapacidad.

La regidora Yorlenny Araya indica que va a averiguar sobre el tema de estos recursos de la Junta de Protección, para informar a este Concejo al respecto.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APOYAR EL NUEVO PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N° 17.828. CPAS-1813-17.828 POR GENERALIZAR LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- b. **SE ENVÍE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA CORDERO BARBOZA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Dificultades de acceso que generan los puestos de ventas en la acera que va desde el "Testy" hasta la Tienda Internacional (la vaca), y la acera de Palí al costado sur del mercado municipal.

Acuerdo: Instruir a la administración para que se inspeccione ambos sectores y se promueva una reorganización del espacio para dejar libre el paso requerido por las personas.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSPECCIONE AMBOS SECTORES Y SE PROMUEVA UNA REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO PARA DEJAR LIBRE EL PASO REQUERIDO POR LAS PERSONAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. SCM-3023-2010

Asunto: Informe de inspección del departamento de rentas y cobranzas al gimnasio "En Forma".

Acuerdo: Se acuerda efectuar una visita al gimnasio En Forma para verificar las mejoras en materia de accesibilidad, el 17 de enero a las 5 PM.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. SCM-2939-2010

Asunto: Traslado del informe de la COMAD N° 7, aprobado por el Concejo el 8 de noviembre de 2010, a la alcaldía municipal.

Acuerdo: Queda para conocimiento y seguimiento de la Comisión.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIP. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. SCM-3022-2010

Asunto: Ubicación de semáforos peatonales sin dispositivo audible.

Acuerdo: Remitir de nuevo a la administración el acuerdo tomado por el Concejo sobre: "Instruir a la administración para que informe a esta COMAD la ubicación de semáforos peatonales sin dispositivo audible..."; esto con el fin de que una vez que se nos facilite esa información, la COMAD pueda sugerir en cuales es prioritario colocar los dispositivos audibles disponibles en la proveeduría de la Municipalidad.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE REMITE DE NUEVO A LA ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO SOBRE: "INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTA COMAD LA UBICACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES SIN DISPOSITIVO AUDIBLE..."; ESTO CON EL FIN DE QUE UNA VEZ QUE SE LES FACILITE ESA INFORMACIÓN, LA COMAD PUEDA SUGERIR EN CUALES ES PRIORITARIO COLOCAR LOS DISPOSITIVOS AUDIBLES DISPONIBLES EN LA PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 4: Informe N° 3 Comisión de Obras

Texto del informe:

1- Oficio SCM- 0228-2011

SUSCRIBE: Vinicio Vargas – Auxiliar de Obras y Servicios

ASUNTO: Informe sobre queja de árboles que tocan el tendido eléctrico en la Urbanización Santa Catalina, la cual ya fue debidamente atendida, los árboles fueron cortados y la basura recogida.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del concejo, no sin antes enviar una felicitación al Departamento de Obras y Servicios, ya que hicieron un trabajo excelente.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE ENVÍE UNA FELICITACIÓN AL SEÑOR VINICIO VARGAS, AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS POR EL TRABAJO REALIZADO, YA QUE REALIZARON UN EXCELENTE TRABAJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM 0230-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informa que la Ingeniera Lorelly Marín ha sido designada como representante de éste municipio ante el proyecto "Apoyo a la Gestión Municipal" promovido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

RECOMENDACIÓN. Ésta comisión recomienda enviar una felicitación a la Ingeniera Marín por su designación.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE ENVÍE UNA FELICITACIÓN A LA INGENIERA LORELLEY MARÍN, DIRECTORA DE OPERACIONES, POR SU DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL PROYECTO "APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL" PROMOVIDO POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-0145-2011

SUSCRIBE: Asdrúbal Madrigal Jiménez-Representante Legal Proyectos Asfaal S.A.

ASUNTO: Solicitud de permiso de desfogue de aguas pluviales para el proyecto "Local Comercial Heredia".

1.DATOS DEL SOLICITANTE

Propietario: Proyecto Asfaal S.A.

Plano Catastrado: H605296-85

Ubicación: Barrio Los Ángeles, de la esquina suroeste del Parque de los Ángeles 100 metros al sur.

Desfogue: Alcantarillado existente

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Roger García Quirós. IC:5422

2- OBJETIVO: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3-PARAMETROS UTILIZADOS

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Período de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 1400.55 m².

4-RESULTADOS

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar con los siguientes:

- 1- Caudal del terreno en verde - 0.0254 m³/s (25.4 l/s)
- 2- Caudal generado con proyecto - 0.0572m³/s (57.15 l/s).
- 3- Con medida de retención - 0.0127m³/s (12.7 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un período de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 12.7 litros por segundo y la laguna de retención va a tener una capacidad máxima de 80 metros cúbicos.

5-CONCLUSIONES: De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Roger García Quirós y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna, se realizara la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazara el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo de sistema de retención, el desarrollador deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Al avalar la solución planteada, tanto la Unidad Ambiental como la Ingeniería Municipal, ésta comisión recomienda autorizar el desfogue pluvial.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA AL SEÑOR ASDRÚBAL MADRIGAL JIMÉNEZ-REPRESENTANTE LEGAL PROYECTOS ASFAAL S.A. EL DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES PARA EL PROYECTO "LOCAL COMERCIAL HEREDIA", DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO REALIZADA POR EL ING. ROGER GARCÍA QUIROS Y AL ANÁLISIS DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, CON EL DISEÑO DEL VOLUMEN DE LA LAGUNA, SE REALIZARA LA RETENCIÓN DEL AGUA PLUVIAL DEL PROYECTO. TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS UNA VEZ INICIADO EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE SISTEMA DE RETENCIÓN, EL DESARROLLADOR DEBERÁ COORDINAR UNA VISITA CON LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO DOPR-IM-0057

SUSCRIBE: Empresarial de los Campos Verdes E.C.V. S.A.

ASUNTO: Solicitud de permiso de desfogue de aguas pluviales para el proyecto "Locales Comerciales de Loma Real".

1.DATOS DEL SOLICITANTE

Propietario: Empresarial de los Campor Verde E:C:V:S:A.

Plano Catastrado: H-230500-1995

Ubicación: Ulloa, costado norte del Centro Comercial Real Cariari.

Desfogue: Alcantarillado pluvial existente

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Alberto Baltodano Padilla, IC-9701.

2- OBJETIVO: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3-PARAMETROS UTILIZADOS

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Período de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 1620 m².

4-RESULTADOS

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar con los siguientes:

Caudal del terreno en verde - 0.0367 m³/s (36.67 l/s)

Caudal generado con proyecto - 0.0602 m³/s (60.22 l/s).

Con medida de retención - 0.018 m³/s (18.33 l/s)

Con la memoria de cálculo presentada, se pretende retener las aguas pluviales mediante la utilización de un sistema de espejo de agua de 42 m³, con las dimensiones 5x40x0,21 m con el fin de reducir los picos de escorrentía para una duración de la lluvia de 45 minutos.

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un período de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 18 litros por segundo

CONCLUSIONES: De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Alberto Baltodano Padilla y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna, se realizara la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazara el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo de sistema de retención, el desarrollador deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Al avalar la solución planteada, tanto la Unidad Ambiental como la Ingeniería Municipal, ésta comisión recomienda autorizar el desfogue pluvial solicitado.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA A LA COMPAÑÍA EMPRESARIAL DE LOS CAMPOS VERDES E.C.V. S.A. EL PERMISO DE DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES PARA EL PROYECTO "LOCALES COMERCIALES DE LOMA REAL", DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO REALIZADA POR EL ING. ALBERTO BALTODANO PADILLA Y AL ANÁLISIS DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, CON EL DISEÑO DEL VOLUMEN DE LA LAGUNA, SE REALIZARA LA RETENCIÓN DEL AGUA PLUVIAL DEL PROYECTO. TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS UNA VEZ INICIADO EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE SISTEMA DE RETENCIÓN, EL DESARROLLADOR DEBERÁ COORDINAR UNA VISITA CON LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-OFICIO DOPR-IM-0078 y SCM-0162-2010

SUSCRIBE: Ing. Hernán Solís Bolaños.

ASUNTO: Solicitud de permiso de desfogue de aguas pluviales para el proyecto SUCURSAL FINANCIERA.

1.DATOS DEL SOLICITANTE

Propietario: Forestal Los Higueros S.A.
 Plano Catastrado: H-802665-2002
 Ubicación: San Francisco, 150 metros al este del Hipermás.
 Desfogue: Alcantarillado pluvial existente
 Profesional Responsable del Estudio: Ing. Hernán Solís Bolaños.

2- OBJETIVO: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3-PARAMETROS UTILIZADOS

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Período de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 2860.45 m².

4-RESULTADOS

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar con los siguientes:

Caudal del terreno en verde - 0.0605 m³/s (60.45 l/s)
 Caudal generado con proyecto - 0.0251 m³/s (25.10 l/s).
 Con medida de retención - 0.0029 m³/s (30.22 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un período de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 5.8 litros por segundo y la laguna de retención va a tener una capacidad máxima de 128 metros cúbicos

CONCLUSIONES

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Hernán Solís Bolaños y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna, se realizara la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazara el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo de sistema de retención, el desarrollador deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Al avalar la solución planteada, tanto la Unidad Ambiental como la Ingeniería Municipal, ésta comisión recomienda autorizar el desfogue pluvial solicitado.

//ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE NUEVAMENTE PROCEDAN A REVISAR LOS NÚMEROS QUE SE DETALLAN EN EL MISMO Y SE VALORE DETENIDAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- OFICIO SCM- 3158-2010

SUSCRIBE: Maritza Rubí Sánchez

ASUNTO: Solicitud de ayuda al problema que le está causando por la caída del agua de lluvia acumulada en la plaza de deportes de Santa Cecilia a su propiedad.

RECOMENDACIÓN: En otras ocasiones ésta comisión ha atendido el caso por lo que de nuevo se recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le dé la atención necesaria antes del nuevo invierno.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA este caso A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE UN MES SE PRESENTE UN INFORME EN EL CUAL SE INDIQUE LA SOLUCIÓN QUE SE LE DARÁ AL PROBLEMA INDICADO Y DE NO SER ASÍ, SE ESTARÁ CONVOCANDO AL INGENIERO PAULO CÓRDOBA A UNA SESIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE RINDA LAS EXPLICACIONES PERTINENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- CAMBIO DE USO DE SUELO:

El señor Fernando Hernández Valerio solicita cambio de uso de suelo de residencial a mixto para Estudio Fotográfico ubicado en el Distrito Mercedes, 250 metros oeste del Liceo Samuel Sáenz Flores, Urbanización San Jorge. Plano H-13236-1975. Según indica la Bachiller Kembly Soto Chaves la solicitud cumple con los requisitos solicitados por lo que ésta comisión recomienda autorizar el cambio de uso de suelo solicitado.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO PARA ESTUDIO FOTOGRAFICO UBICADO EN EL DISTRITO MERCEDES, 250 METROS OESTE DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES, URBANIZACIÓN SAN JORGE. PLANO H-13236-1975, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- CAMBIO DE USO DE SUELO

El señor Reyner Rojas Venegas solicita cambio de uso de suelo de residencial a mixto para Diseño Gráfico, ubicado en Distrito Primero, Urbanización Montebello V, lote 122. Plano H611453-2000. Según nos indica la Bach. Kembly Soto Chaves, la solicitud cumple con la mayoría de los requisitos por lo que ésta comisión recomienda autorizar el cambio de uso de suelo solicitado

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO PARA DISEÑO GRÁFICO, UBICADO EN DISTRITO PRIMERO, URBANIZACIÓN MONTEBELLO V, LOTE 122. PLANO H611453-2000, YA QUE CUMPLE CON LA MAYORÍA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PARA FUTUROS CAMBIO DE USO DE SUELO.

Ésta comisión recomienda que para las sucesivas solicitudes de cambio de uso de suelo, si quien hace la solicitud no es el dueño de la propiedad, éste debe contar con una nota del propietario del inmueble autorizando a éste municipio dicho cambio. De no contar con ésta autorización, la comisión de obras rechazará cualquier solicitud que se presente.

La regidora Samaris Aguilar señala que se dirige a la administración, porque hay mucho en obras y se hacen informes muy completos en la Comisión, pero la administración dura mucho para dar respuesta, de ahí que queda un sinsabor. Agrega que hay cuadrillas en el lote de Aquil Alí haciendo cordones de caño y aceras, sin embargo por ahí no pasa tanta gente. Considera que a veces se tienen preferencias y no sabe si es por plata o que será, lo cierto es que todos somos contribuyentes y de igual forma las obras se necesitan en todas las comunidades. Afirma que la Comisión de Obras recomienda que se hagan ciertas obras y no se hacen, pero la administración hace trabajos en áreas que no se utilizan, inclusive se metió una tubería a la propiedad del señor Aquil Alí, de ahí su molestia que externa esta noche.

La Presidencia indica que un porcentaje muy alto de acuerdos se cumplen, otros no, pero en realidad son muy pocos. Afirma que en el caso del sector de La Puebla la Municipalidad intervino y se hicieron las aceras para que los niños puedan transitar, además se asfaltó la calle que esta al frente de la escuela y ambos trabajos se realizaron porque el sector si es prioritario.

La regidora Samaris Aguilar manifiesta que la alcantarilla que está al lado oeste de la plaza de La Puebla hay que arreglarla, porque no tiene rejas. Por otro lado informa que el acuerdo que se tomo sobre el terreno de Aquil Alí, en el sentido que tenía que cerrar ese lote, no se ha cumplido, sea, no se ha hecho el cierre de ese terreno tal y como se acordó en este Concejo.

La señora Heidly Hernández – Vice Alcaldesa Municipal señala que va a tratar de averiguar y resolver esta situación. Agrega que la administración hace muchos esfuerzos para atender todas las solicitudes y por tal razón mañana mismo se dará a la tarea de investigar este asunto, para traer la información en la próxima sesión.

El regidor Herbin Madrigal siente que a veces no se da seguimiento a los acuerdos que se toman y a las obras que se deben realizar por parte del Concejo, de ahí que sugiere que los regidores y regidoras estén pendientes de los trabajos que se deben hacer, para ayudar de esa manera a la administración.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 5: Informe N° 1 Comisión de Sociales**Texto del informe:****1. SCM-0013-2011**

Se recibe documento de la secretaria del concejo municipal del acuerdo tomado en la sesión ordinaria # cero cincuenta y siete –dos mil diez celebrada por el concejo municipal del cantón central de Heredia, el veintiuno de diciembre de dos mil diez en el artículo III, el cual dice: análisis de informes 3.informe de la comisión de cultura # 12 texto del informe:

2. SCM-2407-2010

Suscribe: Alvaro Madrigal Mora – secretario general

INSTITUCIÓN: SITUN

ASUNTO: información sobre la negociación del fondo especial para la educación superior.

RECOMENDACIÓN: La comisión de cultura los atenderá próximamente.

Seguidamente se acuerda por unanimidad: aprobar en todos sus extremos la recomendación emitida por la comisión de cultura. En consecuencia se traslada nuevamente a la comisión de cultura para que atienda al señor ALVARO MADRIGAL MORA. Acuerdo Definitivamente aprobado.

Se trato de localizar para darles cita para día 3 de febrero del año en curso pero fue imposible localizarlo aunque en la rectoría de la UNA nos facilitaron varios números de teléfonos pero fue imposible. Esperaremos nueva solicitud para atenderlos a la brevedad posible.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SOCIALES TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ASIMISMO SE DEBE ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR ALVARO MADRIGAL MORA – SECRETARIO GENERAL DE SITUN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. SCM-0014-2010

Se recibe documento de la secretaria municipal del acuerdo tomado en la sesión ordinaria # cero cincuenta y siete- dos mil diez en el artículo III, el cual dice: Análisis de informes

3. Informe de la comisión de cultura # 12 texto del informe

3. SCM- 2404-2010

Suscribe: María Acuña Solano

Asunto: Solicitud para ensayar banda Independiente La Revolución–Heredia al costado sur del Palacio de los Deportes.

RECOMENDACIÓN: acordamos recibirlos para escucharlos y ver en que se les puede ayudar.

Seguidamente se acuerda por unanimidad: Aprobar en todos sus extremos la recomendación emitida por la comisión de cultura .En consecuencia: se traslada a la comisión de cultura para que atienda a la señora María Acuña Solano. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Se les cito para el día 3 de febrero y confirmaron la asistencia, pero los esperamos hasta las 6 pm y no se presentaron.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SOCIALES TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) SCM-0015-2010

Se recibe documento de la Secretaria Municipal de acuerdo tomado en la sesión ordinaria # CERO CINCUENTA Y SIETE DOS MIL DIEZ, celebrada por el concejo Municipal del cantón central de Heredia, el veintiuno de diciembre de dos mil diez, en el artículo III el cual dice:

Informe de la Comisión de Cultura # 12 texto del informe:

SCM-1604-2010

Suscribe: Alfredo Trejos Salas

Asunto: Solicitud para que se convoque al señor Pompilio Segura a una sesión del concejo Municipal para dirimir el conflicto de nacimiento de don Nicolás Ulloa, asimismo se le rinda un homenaje a don Nicolás en una sesión cercana a la fecha de nacimiento.

Acuerdo: Se acuerda que la presidencia convoque al señor Pompilio Segura al Concejo Municipal para dirimir el conflicto de nacimiento de don Nicolás Ulloa.

Seguidamente se acuerda por unanimidad: Aprobar en todos sus extremos la recomendación emitida por la comisión de cultura. En consecuencia: se traslada a la comisión de cultura nuevamente para que en comisión se analice el asunto y se brinde un criterio al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Fue imposible localizar al señor Pompilio Segura ya que no dejo ningún número de teléfono; aún así lo buscamos en el parque central lugar que frecuenta dicho señor pero tampoco se localizo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SOCIALES TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4) SCM 0080-2011

SUSCRIBE: Susan Murillo Garita- Eventos Especiales

Institución: Soluciones de Mercadeo Comercial / Florida Bebidas.

ASUNTO: Exponer proyecto que se está programando para el 2011 con la marca Maxi Malta de Florida y Bebidas.

Se les convoco a reunión para el día 3 de febrero del año en curso pero contestaron que lo dejaban para otra ocasión.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SOCIALES TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

Informe N° 17 Comisión de Cultura

PUNTO ÚNICO

ASUNTO: Solicitud para instalar un inflable para niños en el Parque Central de Heredia durante el año 2011, con el fin de seguir realizando el proyecto de los indigentes.

SUSCRIBE Carlos López Chaves, Ana Yancy Benavides Díaz, Oficina de ayuda a la Humanidad.

Analizado el documento del señor Carlos López y Licda. Ana Yancy Benavides Díaz, donde solicitan instalar un inflable para ayudarse con los gastos del internamiento, artículos de uso personal entre otros, de los indigentes que han logrado internar.

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud, para que se continúe con el proyecto de los indigentes.

Se le solicita a los organizadores que nos brinden un informe detallado acerca de las actividades realizadas con su correspondiente acreditación.

La regidora Samaris Aguilar manifiesta que ya se está cayendo en actividades que no son culturales, por tanto siente que esto va en contra de la política que ha venido manejando el Concejo con respecto al Parque Central. Indica

que ojala no caigamos en algo que no está bien para el Parque, porque reitera, va en contra de las políticas que aquí se han dicho.

La Presidencia señala que el trencito le gusta a las personas y si es una actividad que va de la mano con lo que se quiere hacer en el Parque, ya que es una actividad de entretenimiento y recreación.

La regidora Samaris Aguilar sugiere que se tenga cuidado con este tipo de actividades y en la forma que se dan, porque se está abriendo un portillo, ya que una sola persona obtiene sus ganancias y otras tienen derecho también.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: SE OTORGA PERMISO AL SEÑOR CARLOS LÓPEZ CHAVES DE LA OFICINA DE AYUDA A LA COMUNIDAD, PARA QUE INSTALE UN INFLABLE EN EL PARQUE CENTRAL A PARTIR DEL DÍA 28 DE FEBRERO AL 13 DE ABRIL DEL 2011, CON EL FIN DE QUE PUEDA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE RESCATAR INDIGENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTE HORAS DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNI.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.